

**ANUNCIOS DE PARTICULARES**

**Notaría de don Emilio García Peña  
Lucena (Córdoba)**

Núm. 9.126/2011

**Edicto de anuncio de subasta extrajudicial de la Notaría de  
don Emilio García Peña**

Don Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, Número 1 de Lucena (Córdoba), hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/2011, en el que figura como acreedor la Entidad Mercantil Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) y como parte deudora la entidad mercantil Gove, S.L., domiciliada a efectos de este procedimiento en Lucena (Córdoba), calle Canalejas, número 7. y que, procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, situada en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1º de Lucena (Córdoba).

2.- Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 16 de diciembre de 2011, a las 10'00 horas; la segunda, en su caso, para el día 20 de enero de 2012, a las 10'00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 17 de febrero de 2012, a las 10'00 horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de febrero de 2012, a las 10'00 horas.

3.- Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de un millón setenta y cinco mil quinientos tres euros y diez céntimos (€ 1.075.503,10) en cuanto a la finca registral número 11.194; y la cantidad de setecientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros y diez céntimos (€ 736.454,10), en cuanto a la finca registral número 14.275; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de cada una de dichas cantidades indicadas y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Fincas objeto de la subasta**

1.- Urbana: Parcela de terreno urbano industrial, al sitio del Camino del Puente de Córdoba, término de Lucena, con superficie de dos mil cien metros cuadrados. Linda: Norte, depósitos reguladores; Sur, con Antonio González Prieto; Este, con carretera de la Estación; y al Oeste, con Antonio González Prieto. Sobre la par-

cela de terreno descrita se han construido las siguientes edificaciones a. Nave compuesta de dos plantas, una de ellas sobre el nivel del suelo y la otra en altura, en su parte delantera, con estructura de hormigón y cubierta de estructura metálica, con superficie de mil sesenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados, diáfanos, correspondiendo a cada plaza la superficie de quinientos treinta y dos metros y cuarenta decímetros cuadrados; y un cuerpo de oficina, compuesto también de dos plantas, sobre el nivel del suelo y alta, con superficie total de ciento ochenta metros cuadrados, a razón de noventa metros cuadrados por planta. Linda dicha edificación por todos sus vientos con la finca donde se halla enclavada, excepto por la parte trasera o fondo del solar que linda con la edificación que a continuación se describe, hallándose adosada a la misma. b. Nave de una sola planta al nivel del suelo, de estructura metálica, con superficie total construida de quinientos cincuenta metros cuadrados, diáfanos, que linda por todos sus vientos con la finca donde se halla enclavada, excepto por su frente, que linda con la edificación anteriormente descrita con la que se halla adosada. La superficie ocupada en la parcela donde se enclava las edificaciones anteriormente descrita es de mil ciento setenta y dos metros y cuarenta decímetros cuadrados. Tiene a su favor, como predio dominante, servidumbre de paso sobre la finca registral número 14.275, predio sirviente, en los términos que constan en su inscripción 2ª, al folio 184 del libro 815 de Lucena, tomo 968 del Archivo.

Inscripción: Tomo 810 y 984 del Archivo, Libro 725 y 821 del Ayuntamiento de Lucena, folio 162 y 222, finca número 11.194, inscripciones 3ª y 6ª respectivamente.

Título: El de transformación y declaración de obra nueva, en virtud de escrituras otorgadas en Lucena, ante los Notarios Don Enrique Molina Gallardo y Don Emilio García Peña, los días 30 de Junio de 1993 y 17 de Diciembre de 2004.

2.- Urbana: parcela de terreno, al partido del Camino del Puente de Córdoba, término de Lucena. Tiene una superficie de mil cuatrocientos treinta y nueve metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, depósitos reguladores de aceite y Gove, S.L.; al Sur, con parcela segregada y vendida a Don Vicente Roldán Ruiz, José Lara Servián y Hermanos Santamaría Muñoz; al Este, con Gove, S.L., Carretera de la Estación, Pedro Álvarez, Bernardo Gutiérrez y José Lara; y al Oeste, con Aragón y Compañía, S.A.. Sobre la finca descrita, y concretamente en la zona no afectada por la servidumbre descrita, se ha construido la siguiente edificación: Nave de hormigón armado y cubierta metálica, compuesta de dos plantas, una baja sobre rasante y la otra en altura, con una total superficie construida de mil trescientos tres metros y cuarenta decímetros cuadrados, correspondiendo a cada planta la superficie de seiscientos cincuenta y un metros y setenta decímetros cuadrados, diáfanos. Linda por todos sus vientos con la finca donde se halla enclavada en la que ocupa una superficie de seiscientos cincuenta y un metros y setenta decímetros cuadrados.

Tiene a su favor, como predio dominante, servidumbre de paso sobre la finca registral número 11.194, predio sirviente, en los términos que constan en su inscripción 3ª, al folio 164 vuelto del libro 725 del Ayuntamiento de Lucena, tomo 810 del Archivo.

Inscripción: Tomo 968 del Archivo, Libro 815 del Ayuntamiento de Lucena, folio 185 vuelto, finca número 14.275, inscripción 3ª y 4ª respectivamente.

Título: El de compra y declaración de obra nueva, en virtud de escrituras otorgadas en Lucena, ante el Notario don Emilio García Peña, el 17 de diciembre de 2004.

Lucena, 17 de octubre de 2011.- El Notario, Emilio García Pe-

ña.

---